

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

JUDICIAL

MERIDIANO

VIERNES  
18 DE JULIO DEL 2008

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGRO MANOBANDA HERMANOS S.A.  
(AGROMABAN)

Se comunica al público que la compañía AGRO MANOBANDA HERMANOS S.A. (AGROMABAN), aumentó su capital suscrito por CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 27 de febrero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 08-G-DIC-0004309 el 11 julio 2008

El capital suscrito actual es CIENTO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en CIENTO MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas y EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones: "ARTICULO SEXTO: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas desde la cero cero cero hasta la cien mil ochocientas inclusive. Cada acción da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado y, a los demás derechos que confiera la Ley a los accionistas. Las acciones serán suscritas por el Presidente y por el Gerente General"

Guayaquil, 11 Julio 2008

AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL, (E)